



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Ciudad de México, a 9 de febrero de 2019

BOLETÍN DE PRENSA

Secretaría de seguridad y protección ciudadana asumirá funciones de inteligencia y protección civil, señala investigación del IBD

- La nueva secretaría también tendrá a su cargo la seguridad pública, el sistema penitenciario, la profesionalización de la policía, la prevención del delito y el registro de automóviles.
- Asimismo, se encargará de organizar, dirigir y supervisar a la Policía Federal que se integra por alrededor de 38 mil elementos.

Derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) le serán transferidas todas las facultades que en materia de seguridad pública estaban confiadas a la Secretaría de Gobernación, así como las unidades administrativas cuyas funciones se encuentran relacionadas con la seguridad pública, señala una investigación elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

La investigación titulada “Atribuciones otorgadas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, explica que a esta nueva dependencia del Gobierno Federal se le asignaron funciones de seguridad pública, profesionalización de la policía, apoyo en materia de seguridad pública a estados, municipios y localidades, prevención del delito, inteligencia, sistematización de información, sistema penitenciario, protección civil y registro de automóviles.

El estudio apunta que la SSyPC deberá auxiliar a la prevención del delito, ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, además de organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción a la Policía Federal que se integra por alrededor de 38 mil elementos distribuidos en siete divisiones: Seguridad Regional, Fuerzas Federales, Investigación, Inteligencia, Antidrogas, Científica y Gendarmería, además de la Secretaría General y la Unidad de Asuntos Internos.

Por otro lado, la investigación del IBD señala que los recursos presupuestales de esta nueva dependencia se incluyen en el Ramo 4 del Presupuesto de Egresos del año 2019, que corresponde a la Secretaría de Gobernación, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el decreto que creó a la SSyPC, serán transferidos a esta secretaría.



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



El estudio completo del IBD se puede consultar en la dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4339>